



ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA
PRODUCTIVIDAD -OPIPP



COMITÉ DE SELECCION

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Procedimiento: LICITACION PUBLICA N° 003-2023-GRL-OPIPP-CS-1

Descripción: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE EL CENTRO POBLADO DE SAN PABLO DE LORETO Y LA COMUNIDAD DE COLONIA DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, con CUI N° 2577821".

Fecha : Iquitos, 11 de diciembre de 2023.

En la fecha indicada, siendo las 15:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística – OPIPP, ubicada en la Calle Yavari N° 1128- Iquitos - Maynas - Loreto, se reunieron los miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 003-2023-GRL-OPIPP-CS-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE EL CENTRO POBLADO DE SAN PABLO DE LORETO Y LA COMUNIDAD DE COLONIA DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, con CUI N° 2577821, el Sr. ROMEL WILLIAM SEIJAS PEREZ, en su calidad de Presidente Titular, procedió a llamar lista a los miembros presentes, Sr. CHRISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ LINARES (1° Miembro Titular) y al Sr. ASECION EZEQUIEL RIOS GALLARDO (2° Miembro Titular), presentándose y cumpliéndose con el quorum necesario que exige la normativa de contratación pública, quienes han sido designados mediante Resolución Directoral N° 190-2023-OPIPP-DE, de fecha 06/11/2023, quienes fueron citados, con la finalidad de Admitir, Evaluar y Calificar las ofertas presentada por los postores para la contratación referida y adjudicar la buena pro respectiva, realizándose los siguientes eventos:

VALOR REFERENCIAL:

S/ 13,618,189.16 (Trece Millones Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Ochenta y Nueve con 16/100 Soles), Incluido IGV.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, se registraron por medio electrónico, en la plataforma del SEACE, Diez (10) participantes:



**ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA
PRODUCTIVIDAD - OPIPP**



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20351988143	J.B.G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	24/11/2023	Válido	24/11/2023
2	Proveedor con RUC	20393157772	CONSIG S.A.C.	21/11/2023	Válido	21/11/2023
3	Proveedor con RUC	20393633990	CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C.	05/12/2023	Válido	05/12/2023
4	Proveedor con RUC	20479733253	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E&B SAC	14/11/2023	Válido	14/11/2023
5	Proveedor con RUC	20492255981	PATBEZA S.A.C.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
6	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	07/11/2023	Válido	07/11/2023
7	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	09/11/2023	Válido	09/11/2023
8	Proveedor con RUC	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	20/11/2023	Válido	20/11/2023
9	Proveedor con RUC	20602015301	GRUPO R & M EDIFICACIONES E.I.R.L.	24/11/2023	Válido	24/11/2023
10	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	28/11/2023	Válido	28/11/2023

PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICA)

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección con fecha 06/12/2023, se llevó a cabo la Presentación de Ofertas (electronica) conforme lo establecido en el artículo 73 del Reglamento; el comité de selección descargo en el portal del SEACE, presentando su oferta UN (1) postor:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	FECHA DEE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA P'ROPUUESTA
1	20393633990	CONSORCIO COLONIA (Constructora PREIMAQ S.A.C., RUC N° 20393633990 y P&T Construcciones e Inversiones E.I.R.L., RUC N° 20528383808)	06/2/2023	17:56:26	06/12/2023	17:57:31	ENVIADO VALIDO

ADMISIBILIDAD DE OFERTA:

Conforme a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Anexo N°1						Admisibilidad	
			DJ-Anexo N°1	Doc. de Representación	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5		Anexo N°6
1	20393633990	CONSORCIO COLONIA	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	No es Consorcio	SI Cumple	Admitida Para su Evaluación



Gestión de Servicio Social



De la revisión de la oferta alcanzada del citado postor, el Comité de Selección determinó **ADMITIR** la única (1) oferta presentada, quien pasa a la etapa de evaluación de oferta.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (ECONÓMICA- CUADRO COMPARATIVO) Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Dentro del plazo establecido en el cronograma, el Comité de Selección procedio a la evaluación de la oferta económica del POSTOR ADMITIDO.

De acuerdo al Capitulo IV Factores de Evaluacion (Seccion Especifica) de las Bases Integradas, la evaluación se realizará sobre la base de cien (100) puntos, , por lo tanto aplicando la formula de ponderacion establecido en las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

$$P_i^1 = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Asimismo, se determina el Orden de Prelación, según la oferta con el mejor puntaje, para lo cual se obtiene lo siguiente:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (POSTOR)	FACTOR EVALUACION			BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (SOLES) 95.00 PUNTOS	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL 3.00 PUNTOS	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA 2.00 PUNTOS	MYPE (5%)		
1	CONSORCIO COLONIA	95.00 S/ 12,676,499.91, No incluye IGV	3.00 Acredita	2.00 Presenta Certificado ISO 37001	NO APLICA	100.00	1do. LUGAR

CALIFICACION DE OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS):

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento: 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada; 75.2 y 75.3 Luego de conocer el orden de prelación, el Comité de Selección procedio a verificar la única oferta presentada, con la finalidad de determinar que cumple con los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas:

¹ DONDE

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio *i*

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio



Gestión de Servicio Social

ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA
PRODUCTIVIDAD -OIPP



POSTORE (S)		CONSORCIO COLONIA														
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE														
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO															
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPRESORA NEUMÁTICA 76 HP 125-175 PCM</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>MOTONIVELADORA DE 125 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>RETROEXCAVADORA S/O 75-110 HP, .50-1.3Y3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T..</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>RODILLO PAT. CABRA VIBRAT. AUTOPROP 10 TN - 84 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>VOLQUETE 6 x 4 pot. 330 HP, CAP: 15 M3</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPOS	CANTIDAD	COMPRESORA NEUMÁTICA 76 HP 125-175 PCM	01	MOTONIVELADORA DE 125 HP	01	RETROEXCAVADORA S/O 75-110 HP, .50-1.3Y3	01	RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T..	01	RODILLO PAT. CABRA VIBRAT. AUTOPROP 10 TN - 84 HP	01	VOLQUETE 6 x 4 pot. 330 HP, CAP: 15 M3	01	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EQUIPOS	CANTIDAD															
COMPRESORA NEUMÁTICA 76 HP 125-175 PCM	01															
MOTONIVELADORA DE 125 HP	01															
RETROEXCAVADORA S/O 75-110 HP, .50-1.3Y3	01															
RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T..	01															
RODILLO PAT. CABRA VIBRAT. AUTOPROP 10 TN - 84 HP	01															
VOLQUETE 6 x 4 pot. 330 HP, CAP: 15 M3	01															
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE															
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE															
	Requisitos: Copia del Título Profesional: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión – Título Profesional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero civil</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Calidad</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad en Obra</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Profesión – Título Profesional	Residente de obra	Ingeniero civil	Especialista de Calidad	Ingeniero Civil	Especialista en Seguridad en Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.						
Cargo	Profesión – Título Profesional															
Residente de obra	Ingeniero civil															
Especialista de Calidad	Ingeniero Civil															
Especialista en Seguridad en Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial															
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE															
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de Cuarenta y Ocho (48) meses en la ejecución de obras iguales o similares, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Calidad</td> <td>Con experiencia mínima de Doce (12) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, en la ejecución de Obras en General, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad en Obra</td> <td>Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental; de Veinticuatro (24) meses en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	Residente de obra	Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de Cuarenta y Ocho (48) meses en la ejecución de obras iguales o similares, que se computa desde la colegiatura.	Especialista de Calidad	Con experiencia mínima de Doce (12) meses , computado desde la fecha de la colegiatura, en la ejecución de Obras en General, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad.	Especialista en Seguridad en Obra	Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental; de Veinticuatro (24) meses en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.						
Cargo	Experiencia															
Residente de obra	Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de Cuarenta y Ocho (48) meses en la ejecución de obras iguales o similares, que se computa desde la colegiatura.															
Especialista de Calidad	Con experiencia mínima de Doce (12) meses , computado desde la fecha de la colegiatura, en la ejecución de Obras en General, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad.															
Especialista en Seguridad en Obra	Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental; de Veinticuatro (24) meses en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.															
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD															
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obras similares a: construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías de circulación peatonal y/o vehicular a nivel de pavimento rígido.	CUMPLE														
RESULTADO DE CALIFICACION DE OFERTAS (CALIFICA / NO CALIFICA)		CALIFICA														



ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA
PRODUCTIVIDAD -OPIP



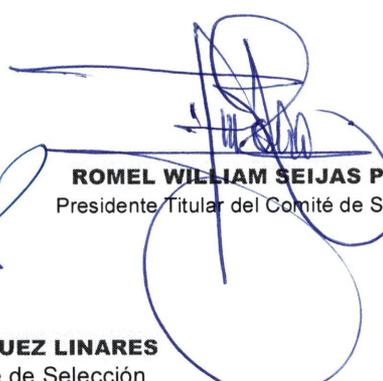
Luego de realizar la calificación respectiva, se determinó que el Postor **CONSORCIO COLONIA (Constructora PREIMAQ S.A.C., RUC N° 20393633990 y P&T Construcciones e Inversiones E.I.R.L., RUC N° 20528383808)**, **CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidas en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta **CALIFICA**.

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, a **CONSORCIO COLONIA (Constructora PREIMAQ S.A.C., RUC N° 20393633990 y P&T Construcciones e Inversiones E.I.R.L., RUC N° 20528383808)**, por el importe de S/ 12,676,499.91 (Doce Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 91/100 soles), no incluye IGV.

Publica y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:00 horas del mismo día en el distrito de Iquitos – Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.


ROMEL WILLIAM SEIJAS PEREZ
Presidente Titular del Comité de Selección


CHRISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ LINARES
Primer Miembro Titular del Comité de Selección


ASENCION EZEQUIEL RIOS GALLARDO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

Cc.
Expediente de Contratación